



**PROCESO PARA JUSTIFICACIÓN DE FALTAS, INGRESOS TARDE Y
REGISTROS DE SALIDA DE LOS ESTUDIANTES
AÑO LECTIVO 2023-2024**

➤ **JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE 1 A 3 DÍAS.**

1. Lugar: Recepción de la Institución (presencial).
2. El Representante Legal llenará el formulario de justificación de faltas (completar todos los datos solicitados con veracidad, adjuntar documento si el caso lo amerita).
3. La justificación deberá ser llenada en un tiempo máximo de 48 horas laborables, una vez que el estudiante asista a clases.

➤ **JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE 4 DÍAS EN ADELANTE.**

1. Lugar: Secretaría de la Institución (presencial).
2. El Representante Legal presentará un oficio, dirigido a la Rectora de la Institución solicitando la justificación, en el documento deberá constar los siguientes datos: nombres completos, cédula del Representante Legal y estudiante, grado/curso, paralelo, fechas de inasistencia, motivo y adjuntar el documento de respaldo.
 - 2.1. Si la inasistencia es por motivo de viaje, incluir en el oficio el compromiso del Representante Legal para que el estudiante presente tareas, trabajos y actividades que se hayan realizado durante el tiempo de ausencia.
3. La justificación deberá ser presentada por el Representante Legal en un tiempo máximo de 48 horas laborables, una vez que el estudiante asista a clases.

➤ **JUSTIFICACIÓN INGRESO TARDE.**

SI EL ESTUDIANTE INGRESO DESPUÉS DE LAS 07H15:

1. Lugar: Recepción de la Institución (presencial).
2. El ingreso del estudiante será con su Representante Legal, el mismo que deberá llenar el formulario de ingreso tarde (completar todos los datos solicitados con veracidad, adjuntar documento si el caso lo amerita).

➤ **JUSTIFICACIÓN REGISTRO DE SALIDA.**

SI EL ESTUDIANTE DEBE SALIR DURANTE LA JORNADA DE CLASE.

1. Lugar: Recepción de la Institución (presencial).
2. El Representante Legal llenará el formulario de registro de salida (completar todos los datos solicitados con veracidad, adjuntar documento si el caso lo amerita).
 - 2.1. Si otra persona viene a retirar al estudiante, deberá presentar la autorización del Representante Legal, firmada y adjuntar copias de cédulas de las dos personas.

Atentamente;
MSc. Ingrid Guevara
INSPECTORA GENERAL

